

EXPEDIENTE N°:

03-02-2015-003

LUGAR, FECHA Y HORA:

Sala de Conferencias de la Contraloría del Estado
Monagas, Monagas, 06-08-2015, 9: a.m.

ORGANISMO:

Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Monagas. (SIEM)

DECLARADOS RESPONSABLES:

- **MARÍA MERCEDES ARANGUREN**
- **JOSÉ GREGORIO BRICEÑO T.**
- **JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ CONTRERAS**

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades, signado bajo el expediente N° 03-02-2015-003, iniciado por esta Dirección, se declaró la Responsabilidad Administrativa e imposición de multa a los ciudadanos:

- **JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ CONTRERAS, titular de la cédula de identidad N° V-13.368.826**, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 y 91.2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, por la cantidad de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS, (BS 30.250,00)**, cantidad ésta que equivale a **QUINIENAS CINCUENTA** unidades tributarias (**550 U.T**), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio económico financiero 2009, (época de ocurrencia de los hechos).
- **JOSÉ GREGORIO BRICEÑO** titular de la cédula de identidad N° 9.280.216 y **MARÍA MERCEDES ARANGUREN**, titular de la cédula de identidad N° V-4.349.486, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, por la cantidad de **TREINTA Y SEIS MILCUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA**

CENTIMOS (BS. 36.437,50), a cada uno, cantidad ésta que equivale a **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA** unidades tributarias (**662,50 U.T**), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio económico financiero 2009,

DECISIÓN: DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA E IMPOSICIÓN DE MULTA, mediante decisión de fecha, 10de agosto de 2015, la cual quedó firme en sede administrativa, mediante Auto de fecha, 01 de septiembre de 2015.

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

Nª Extraordinario de fecha 16-09-2015.